



**COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN-ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**ANUNCIO**

La Comisión Permanente de Selección-Órgano de Selección, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023, ha acordado aprobar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición.

Conforme determina la base 9.1 de la Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para superar el ejercicio se tendrá que obtener un mínimo de 75 puntos para poder acceder a la fase de concurso.

A tal afecto se adjunta como ANEXO dicha relación, con expresión de las calificaciones obtenidas, y se dispone su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de conformidad con la Base 8.2.7 de la Resolución citada anteriormente. En este caso la notificación de la revisión abrirá el plazo de presentación del recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
EL/LA SECRETARIO/A TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN  
LUIS GONZALEZ SOLANA

